



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 376-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la transmisión de resultados de las "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2019", que se realizaron el 16 de junio del año en curso, presentó fallas substanciales, de lo cual aceptó la responsabilidad el **Ingeniero Beny Obdulio Roman Chanquin**, Subdirector de Informática, lo que constituye falta grave en el desempeño de sus labores, por lo que es procedente dar por terminada su relación laboral, sin responsabilidad de este Tribunal, debiendo emitirse la disposición que corresponde.

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1 y 91 literal j) del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Remover sin responsabilidad de este Tribunal, al **Ingeniero Beny Obdulio Roman Chanquin**, Subdirector de Informática, por la falta grave cometida en el desempeño de sus labores;

ARTICULO 2°: Declarar vacante la plaza de Subdirector de Informática, plaza número 240;

ARTÍCULO 3°: Designar al Ingeniero **PABLO SERGIO ROMERO VÉLIZ**, para que atienda el despacho de la Subdirección de Informática de este Organismo Electoral, mientras se nombra titular;

ARTICULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día de diez de julio de dos mil diecinueve.

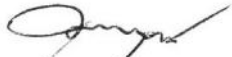
COMUNIQUESE:



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente






Tribunal Supremo Electoral

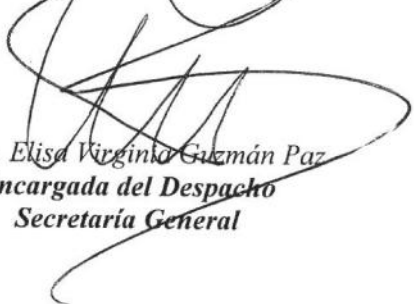

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. María Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

